	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 239	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 239

25 de Abril de 2012

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Nacional en su artículo 315 y la Ley 136 de 1994, en su artículo 91 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal, debe atender lo dispuesto en la matriz de recursos del monto estimado del régimen subsidiado para la vigencia 2012, reconociendo el valor de UPC-S de la EPS-S Emssanar, por aplicación del Acuerdo 030 de 2011 de la Comisión de Regulación en Salud - CRES, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 25 de abril de 2012.


Que el Municipio de Palmira, a través de la Secretaría de Protección en Salud ha verificado la información de la base de datos enviada por las EPS-S Emssanar y el consorcio SAYP (BDUA), donde ha realizado el cálculo para pago a la EPS-S EMSSANAR, por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.373.262.957,44) MCTE.


Que es necesario legalizar formalmente el pago a la EPS-S Emssanar, por concepto de capitación de los meses de enero a abril 2012, con recursos de esfuerzo propio Municipio y Departamento, los cuales han sido cedidos en el monto de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$777.227.822,34) MCTE., a favor del Hospital San Vicente de Paul y el monto de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$533.454.213,00) MCTE., y un saldo a favor de la EPS-S Emssanar por valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$62.580.922,10) MCTE.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el gasto por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.373.262.957,44) MCTE., para legalizar pago a la EPS-S Emssanar identificada con Nit. 814.000.337-1, recursos cedidos en el monto de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$777.227.822,34) MCTE., a favor del Hospital San Vicente de Paul y el monto de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$533.454.213,00) MCTE., y un saldo a favor de la EPS-S Emssanar por valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$62.580.922,10) MCTE., por concepto de capitación para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 25 de abril de 2012, dando cumplimiento a lo estipulado en la matriz de recursos del monto estimado del régimen subsidiado para la vigencia 2012, reconociendo valor de UPC-S de la EPS-S Emssanar, por aplicación del Acuerdo 030 de 2011 de la Comisión de Regulación en Salud - CRES,

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 239	TRD: 1141.13

legalización que se efectuara previa presentación a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira, de los documentos soporte adjuntos a esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que se realicen a través de la presente resolución y su correspondiente legalización serán imputados a la disponibilidad presupuestal N° 82 de fecha 26 de enero de 2012, expedida por la Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, el día veinticinco, (25) del mes de abril del año dos mil doce (2012).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal